

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



Circular N° 18/2023

CAMPEONATO 2ª, 3ª, 4ª Y 5ª Categoría.

2 Julio 2023



**Vistabella
Golf**

**C/ Azahar, s/n - Urb. Entre Naranjos Ctra. CV-945
03319 Orihuela (Alicante)**

Telf. 96 610 78 46

bookings@vistabellagolf.com

<http://www.vistabellagolf.com>

07/06/2023

X

Alberto Ballester Asensio
Director Deportivo
Firmado por: cv3

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5, Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3
46980 Paterna (Valencia)
Teléfono: 96 136 77 99
E-mail: federacion@golfcv.com

INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo www.golfcv.com.

El día de cierre de inscripción será el **lunes 26 de Junio del 2023 a las 14:00h**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el lunes 26 de Junio a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 27 de Junio.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Nivel Mayor o Nivel Sénior:

35,00 € jugador/a.

Nivel Junior o Inferior:

20,00 € jugador/a.

El pago podrá realizarse:

⊗ On-line con tarjeta de crédito en la página web www.golfcv.com.

⊗ Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta **ES87 0049-0621-17-2110574797**, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

REGLAMENTO

1.-GENERAL

1.1-Forma de juego: Se jugará un total de 18 hoyos Individual Stableford Scratch.

1.2.-Participantes: Podrán tomar parte los jugadores de sexo masculino y femenino, que estén en posesión de Licencia Federativa en vigor, expedida por la FGCV de 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoría, es decir, con hándicaps exactos entre 4,5 y 54,0 a cierre de inscripción y **que no pertenezcan al nivel Benjamín.** El exceso se eliminará por hándicap exacto.

En caso de que alguna categoría no pueda disputarse por exceso de jugadores se disputará esa categoría en otra fecha.

1.3.-Número de Participantes: El número máximo de participantes será de 160, los inscritos con menor hándicap exacto.

1.4-Lista de espera

Entre los jugadores/as inscritos/as en tiempo y forma y no admitidos/as, por no figurar entre los de hándicap exacto más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de la inscripción. El cierre para la lista de espera se realizará el 22 de junio del 2023 a las 12:00h.

1.5-Limitación de Hándicap: Los jugadores/as con hándicap exacto inferior a 4,5 no podrán participar en la competición.

1.6-Horarios de Salida: El horario será elaborado por el Comité y podrá combinar niveles y sexos con fin de mejorar el ritmo de juego.

1.7-Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y sin causa justificada.

1.8-Buggies: Se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

1.9-Caddies: Se permiten.

1.10-Dispositivos de medición: Se permite su uso.

1.11-Marcas de salida:

	MASCULINO	FEMENINO
2ª, 3ª y 4ª CAT	Amarillas	Rojas
5ª CAT	Rojas	Rojas

1.12-Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

1.13-Desempates: Los desempates en los puestos con trofeo se resolverán por la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En caso de empate para todos los demás puestos de la clasificación se clasificarán ex-aequo.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

1.14-Categorías: Serán las siguientes y se tomará el hándicap de cada jugador/a cierre de inscripción.

Masculina:

- 2º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 4,5 y 26,4 ambos inclusive.
- 3º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 11,5 y 26,4 ambos inclusive.
- 4º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 18,5 y 26,4 ambos inclusive.
- 5º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 26,5 y 54 ambos inclusive.
(Por jugar desde Rojas)

Femenina:

- ⊙ 2º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 4,5 y 54 ambos inclusive.
- ⊙ 3º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 11,5 y 54 ambos inclusive.
- ⊙ 4º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 18,5 y 54 ambos inclusive.
- ⊙ 5º CATEGORÍA – hcp. Exacto entre 26,5 y 54 ambos inclusive.

Para que se pueda disputar la 5ª categoría Masculina deberá haber un mínimo de seis jugadores inscritos en 5ª Categoría.

2.-TROFEOS

Los trofeos serán acumulables.

- ⊙ Campeón 2ª Categoría.
- ⊙ Campeón 3ª Categoría.
- ⊙ Campeón 4ª Categoría.
- ⊙ Campeón 5ª Categoría.

- ⊙ Campeona 2ª Categoría.
- ⊙ Campeona 3ª Categoría.
- ⊙ Campeona 4ª Categoría.
- ⊙ Campeona 5ª Categoría.

Al ser una competición conjunta y establecerse categorías, cualquier jugador/a de una categoría superior podrá optar a ganar el scratch de cualquier categoría inferior excepto los de 5ª Categoría Masculina porque juegan de marcas diferentes.

3.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaria del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.